

Chancillería de Granada Juan Perquisidor y Consejo  
don Juan de Dios que hallándose con una carta  
ordenada de su Magestad que Dios guarde explicada por el  
señor don Juan de Castexon su secretario de Gracia  
y Justicia que esta que exhibe su fecha en Madrid a  
veinti y seis del presente mes y año mando su señoría Titular y con  
voca generalmente a todos los Caballeros Capitulares  
que componen este Ayuntamiento. y con efecto se hizo  
proceder ante dicho con expresión de ser para que  
dichos Caballeros Capitulares informen en Tazon de lo  
expresado en dicha Carta ordenada de cuya Titular y  
convocatoria hecha ante dicho en dicha forma el pres  
sente escribano Luis fando Resalt de Gumiel  
que se halla en este Ayuntamiento da fe en su  
ya Inteligencia y en obediencia de dicha Real or  
den Constante como consta a esta Ciudad que don Ma  
nuel Quinones y Leoner es persona de buena vida y con  
sumbre de natural quito y que concurren en el la  
suficiencia y habilidad que se requiere para  
servir el oficio de Alguacil mayor quando mayor  
de Alcabalas y Tentas de esta Ciudad en lugar de don Lope  
Quinones su padre sin hallar dicho su padre ni hijo  
alguno exerciendo oficio en este Ayuntamiento  
ni tener otro incompatible trato ni Comercio en  
los Abastos publicos ni otras Tentas ni Administras  
ciones de ella directa ni Indirectamente ni otras  
alguna nulidad que le incapacite servir dicho  
oficio = Pienso se entregue testimonio a su señoría  
de este Decreto con expresión de los Caballeros Capos

